



MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN

DECRETO DE PAGO MUNICIPALIDAD

396970

DECRETO N° 1438
QUILLÓN, jueves 21 mayo 2020

VISTOS

1. EL D.A. N° 5.160 DE FECHA 05.12.2019, QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO MUNICIPAL AÑO 2020,
2. SENTENCIA PROCLAMACIÓN ALCALDES N° 17 DE FECHA 30.11.2016, QUE PROCLAMA ALCALDE DE QUILLÓN A DON ALBERTO GYHRA SOTO, Y
3. EL D.A. N° 1.791 DEL 09/05/2018, QUE DESIGNA SUBROGANCIA DE ALCALDE Y DIRECCIONES QUE INDICA, Y
4. LAS FACULTADES QUE CONFIERE A LOS ALCALDES LA L/18.695,1988 Y SUS MODIFICACIONES POSTERIORES.

- EL COMPROBANTE CONTABLE 28-620

DECRETO: PAGUESE A TRAVES DEL SR. TESORERO MUNICIPAL A:

SR(ES): SOTO Y DIAZ LTDA.-

RUT: 77.873.380-3

LA SUMA DE \$: 828.726

Y SON: OCHOCIENTOS VEINTIOCHO MIL SETECIENTOS VEINTISEIS PESOS M/L

POR LO SIGUIENTE:

SE PAGA FACTURA N° 1689 POR \$828.726.- DE SOTO Y DÍAZ LIMITADA, POR ENTREGA DE ALIMENTOS PARA ADULTOS MAYORES QUE SE ENCUENTRAN EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD, SEGÚN FICHA TÉCNICA N° 110 DE DIDECO, ORDEN DE COMPRA N° 5040-132-SE20. D.A. N° 917 DE FECHA 18/02/2020, QUE APRUEBA ADJUDICACIÓN DE LICITACIÓN PÚBLICA N° 4366-8-LE20 DENOMINADA "CONTRATACIÓN DE SUMINISTRO DE ALIMENTACIÓN, QUILLÓN 2020". D.A. N° 1384 DE FECHA 23/03/2020, QUE AUTORIZA EFECTUAR PAGOS A PROVEEDORES DE MANERA EXCEPCIONAL POR EL PERÍODO QUE SE EXTIENDA LA EMERGENCIA SANITARIA DEBIDO A LOS EFECTOS DEL VIRUS COVID-19.-

CONTABILICÉSE COMO SE INDICA

CUENTA	C.COSTO	DENOMINACION	DEBE	HABER	RUT	DCTO.
2152401007006006	400100	Canastas de Alimentos	828.726		77873380-3	F-1689
1110320		Cta.Cte N° 210485110 Fondc		828.726	77873380-3	C-0

TOTALES : 828.726 828.726

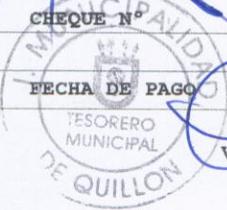

 DIRECTOR ADM. Y FINANZAS


 DIRECTOR DE CONTROL INTERNO


 ALCALDE (S)


 SECRETARIO MUNICIPAL

CTA. CTE.	CHEQUE N°	NOMBRE	
210485110		R.U.T.	
EGRESO N° 1438	FECHA DE PAGO	FIRMA	
	02 JUN 2020		


 TESORERO MUNICIPAL
 V°B° TESORERO

PAGADO

RECIBI CONFORME